



Santiago, 4 de febrero de 2013

Señor Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa hecho relevante que indica

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en las normas sobre la materia, comunicamos el siguiente hecho relevante en relación a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, rol único tributario No. 81.513.400-1, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa bajo el N° 8 (en adelante, "PwC").

Con esta fecha, han sido incorporados a la categoría transitoria de admisión a socio estatutario de PwC los señores Cristián Rodrigo Sotelo Varela, Fernando Andrés Pérez Díaz y José Manuel Ferrer. Los señores Sotelo y Pérez se desempeñaban hasta la fecha como Gerentes Senior de nuestro Departamento de Consultoría. Por su parte, el señor Ferrer ha ingresado durante enero de 2013 al departamento antes indicado.

Hacemos presente que los señores Sotelo, Pérez y Ferrer se desempeñarán en el Departamento de Consultoría de PwC, por lo que no les corresponde firmar informes de auditoría.

Adjuntamos a esta presentación copia del certificado de título profesional y currículum vitae de los señores Sotelo, Pérez y Ferrer, como también las siguientes declaraciones juradas suscritas por éstos:

- Declaración jurada de no encontrarse afectos a alguna de las inhabilidades indicadas en el artículo 241 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.
- Declaración jurada de no haber sido condenados por delitos que merezcan pena aflictiva, no tener acciones judiciales pendientes en contra, sean de carácter civil o penal y de no haber sido declarados en quiebra ni encontrarse en cesación de pagos.

Asimismo, se adjunta copia de declaración jurada sobre la veracidad de la información contenida en la presente comunicación, firmada por el señor Luis Enrique Alamos en su carácter de Socio Principal y representante legal de la Firma.



Santiago, 4 de febrero de 2013
Superintendencia de Valores y Seguros
2

Sin perjuicio de que la presente comunicación será remitirá a través del módulo de Sistema de Envío de Información en Línea, un ejemplar de la misma y sus documentos adjuntos originales serán entregados a su Superintendencia a través de la Oficina de Partes.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

PricewaterhouseCoopers



Luis Enrique Alamos Olivos
Socio Principal

\$ 10000

\$ 1000

\$ 500



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA

C. Identidad 10.596.569-9

Nº de Registro 2112-01085/2000-479

CERTIFICADO DE TÍTULO

La Secretaría General de la Universidad Tecnológica Metropolitana, certifica que
con fecha treinta de marzo de 2000 le fue
conferido el Título de CONTADOR AUDITOR.

*

*

*

a don (a) CRISTIAN RODRIGO SOTELO VARELA

*

*

*

y fue calificado con Aprobado con Distinción (4.7)***

Santiago, 5 de abril de 2000

Jefe Unidad de Títulos y Grados

Secretario General

ESCALA DE NOTAS

Aprobado 4.0 - 4.6 • Aprobado con Distinción 4.7 - 5.6 • Aprobado con Distinción Especial 5.7 - 6.6
Aprobado con Distinción Máxima 6.7 - 7.0



UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

N° 850 /2007.

RUT: 10.341.986-7



CERTIFICADO

Certifico que según consta en Decreto de Rectoría

N° 2-2-17/1998 de 13 de marzo de 1998 se ha conferido

el TITULO DE INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL

a Don FERNANDO ANDRES PEREZ DÍAZ



\$ 5000



\$ 1000



\$ 1000

Valparaíso, 5 de diciembre de 2007

CLAUDIO OSORIO JOHANNSEN

Secretario General

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA SE
CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO 25 ENE 2013

IVAN TORREALBA ESCOBEDO
NOTARIO PUBLICO



Certifico que la fotocopia que antecede es copia fiel del original que he tenido a la vista y devuelvo al interesado y consta de una foja.- Santiago, 30 de ENERO de 2013.- ODA.- T.-



Stipes et Professores
Collegii Georgianopolitani.
Omnes presentes literas visuris,
Salutem in Domino

Quandopudum requirunt ut, qui ingenio et doctrina ceteris praestant, merita, quae accendantur ad litteratas, doctores lautea.
His, ad id momenti summa Prohibeantur auctoritate delegati, ceteros facinus omnia, ad quos praesentes pervenerint Quatum nobis

Josep Athanuel Ferrer
o Professoribus

Scholarum Rerum Commercialium
Scientiarum Barcalauratium
commendatum et a nobis approbatum in solemnem nostrorum facultatum Sessione ad

fuisset proventum, et omnibus et singulis jurebus et privilegiis ad istam Studium pertinentibus cum a nobis fuisset donatum
Quod, ut omnibus involucrat praesentes Literas manu nostra subscriptas, et Universitatis nostrae sigillo munitas adimus,
XV AUGUSTI ANNO DOMINI MCMLXXXVI

Francisco Reyes, o. y. f.
Procurador

Josep P. Muller
Procurador



1789

Robert S. Tartan
Procurador

Virginia M. Keller
o. y. f.



Cristian Sotelo Varela
Socio de la línea de servicio Internal Audit Services
de la División Advisory

Nacionalidad	Chilena
Idiomas	Castellano e Inglés
Educación	Contador Público y Auditor, Universidad Tecnológica Metropolitana. Ingeniero Comercial (E) Universidad Gabriela Mistral Programa Desarrollo Directivo (PDD - Universidad de los Andes)

Trayectoria profesional

Ha desarrollado auditorías internas e implementación de enfoques de administración de riesgos basados en revisiones y evaluaciones de control, comprensión global del negocio y relevamiento de los procesos existentes, evaluación y análisis de los riesgos e impacto de éstos versus probabilidad de ocurrencia.

Ha desarrollado evaluaciones de riesgos corporativas y desarrollado planificaciones de auditoría interna alineadas con la estrategia de la Compañía.

Ha desarrollado planes de acción, mejora y eficiencia de los procesos internos de las compañías, proponiendo la implementación de controles claves, formalizando roles y responsabilidades, participando y asesorando en el diseño y estructura de manuales de procedimientos.

En su experiencia en la Firma, ha dirigido una gran cantidad de Proyectos de Toma de Inventarios y Conciliación, a través del desarrollo e implementación de sistemas de control de inventario en tiempo real a través de capturadores PocketPC.



Fernando Andrés Pérez Díaz

Socio Advisory



Nacionalidad	Chilena
Idiomas	Español, Inglés
Educación	Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibañez

Trayectoria profesional:

Socio del Departamento de Consultoría a cargo de los servicios de Tecnología.

Cuenta con una amplia experiencia en tecnologías de la información y gestión de procesos de negocios, con más de 15 años apoyando al sector privado y público en Chile y en el Extranjero.

Se desempeñó por 10 años como Gerente General y socio fundador de Conektra, empresa dedicada a entregar servicios en tecnología de la información, anteriormente trabajó en Ernst&Young y Soluziona en proyectos de tecnología.

Actividades profesionales:

Relator de cursos asociados a tecnologías de la información.
Especialista en los siguientes servicios:

- Implementación de soluciones empresariales
- Alineación de la tecnología y el negocio
- Gestión del costo y valor de
- Gestión de proyectos



José M. Ferrer

Socio Advisory



Nacionalidad	Estadounidense
Idiomas	Castellano, Inglés
Educación	Ingeniero Comercial, Georgetown University, MBA, The Wharton School of Business, de la Universidad de Pennsylvania

Trayectoria profesional:

Socio del Departamento de Advisory.

Ha trabajado en prestigiosas compañías en Chile y en el extranjero, teniendo posiciones de gran responsabilidad en el ámbito de las finanzas y la dirección estratégica de negocios. Ha participado en Directorios de varias empresas en diversos sectores, incluyendo sector financiero, retail, consumo masivo, transporte, automotriz, entre otros. Cuenta con una amplia experiencia en materias de gestión financiera, planificación estratégica, gestión de desempeño, mercados de capitales, fusiones y adquisiciones, gestión de riesgo, tecnología, operaciones, gestión de proyectos y auditoría interna.

Dentro de sus últimas posiciones antes de llegar a PwC, destacan la de Director Ejecutivo de EuroAmérica, CFO de AIG para América Latina y la de Managing Director para Penta Investment.

DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile a 31 de enero de 2013, quien suscribe, don Cristian Rodrigo Sotelo Varela, chileno, casado, de profesión contador auditor, cédula nacional de identidad No. 10.596.569-9, domiciliado para estos efectos en Avenida Andrés Bello No. 2711 Piso 5, Las Condes, Santiago, expone bajo juramento no encontrarse afecto a las inhabilidades, establecidas en las letras a) a e) del artículo 241 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y que en consecuencia:

- a) No tiene la calidad de funcionario o trabajador bajo contrato de trabajo o a honorarios del Banco Central de Chile, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de Pensiones, ni se encuentra afecto a las inhabilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley No. 18.046, exceptuando las labores docentes o académicas que puedan quedar incluidas en el citado No. 4 del artículo 35.
- b) No ha sido sancionado grave o reiteradamente por la Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad al Decreto Ley No. 3.538, de 1980 o al Decreto con Fuerza de Ley No. 251, del año 1931, del Ministerio de Hacienda; o condenado de conformidad a los artículos 59 a 61 de esta ley o al artículo 134 de la Ley No. 18.046.
- c) No ha sido sancionado grave o reiteradamente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o por la Superintendencia de Pensiones.
- d) No ha tenido la calidad de controlador o administrador de una persona jurídica sancionada de conformidad a las normas citadas en las letras b) y c) precedentes, al tiempo de ejecutarse los hechos.
- e) No tiene la calidad de administrador de bancos e instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, o de cualquier inversionista institucional, o posee, directamente o a través de otras personas naturales, el 5% o más de su capital.



La presente declaración se suscribe dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección III, letra C, número 7 de la Norma de Carácter General No. 275 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, with a grey fingerprint impression to its right.

Cristian Rodrigo Sotelo Varela
C.N.I. No. 10.596.569-9

Autorizo la firma de don CRISTIAN RODRIGO SOTELO VARELA, C.I.10.596.569-9, en la calidad que comparece. Santiago, 1 de Febrero de 2013.-MZH

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'S' shape, positioned over a circular blue notary stamp. The stamp contains the text: 'NOTARIO PUBLICO', 'Santiago - Chile', '33 NOTARIA', and 'IVAN TORREALBA ACEVEDO'.

DECLARACION JURADA

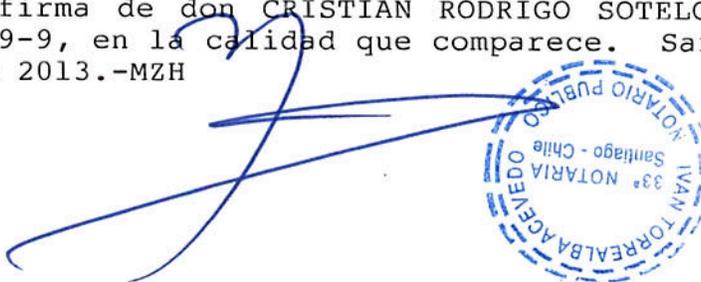
En Santiago de Chile a 31 de enero de 2013, quien suscribe, don Cristian Rodrigo Sotelo Varela, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad No. 10.596.569-9, domiciliado para estos efectos en Avenida Andrés Bello No. 2711 Piso 5, Las Condes, Santiago, expone bajo juramento:

- a) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- b) No mantener pendiente situación judicial alguna entablada en su contra, civil ni penal.
- c) No haber sido declarado en quiebra ni encontrarse en cesación de pagos.



Cristian Rodrigo Sotelo Varela
C.N.I. No. 10.596.569-9

Autorizo la firma de don CRISTIAN RODRIGO SOTELO VARELA, C.I.10.596.569-9, en la calidad que comparece. Santiago, 1 de Febrero de 2013.-MZH



IVAN TORREALBA ACEVEDO
33° NOTARIA
Santiago - Chile
NOTARIO PUBLICO

DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile a 31 de enero de 2013, quien suscribe, don Fernando Andrés Pérez Díaz, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad No. 10.341.986-7, domiciliado para estos efectos en Avenida Andrés Bello No. 2711 Piso 5, Las Condes, Santiago, expone bajo juramento no encontrarse afecto a las inhabilidades, establecidas en las letras a) a e) del artículo 241 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y que en consecuencia:

- a) No tiene la calidad de funcionario o trabajador bajo contrato de trabajo o a honorarios del Banco Central de Chile, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de Pensiones, ni se encuentra afecto a las inhabilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley No. 18.046, exceptuando las labores docentes o académicas que puedan quedar incluidas en el citado No. 4 del artículo 35.
- b) No ha sido sancionado grave o reiteradamente por la Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad al Decreto Ley No. 3.538, de 1980 o al Decreto con Fuerza de Ley No. 251, del año 1931, del Ministerio de Hacienda; o condenado de conformidad a los artículos 59 a 61 de esta ley o al artículo 134 de la Ley No. 18.046.
- c) No ha sido sancionado grave o reiteradamente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o por la Superintendencia de Pensiones.
- d) No ha tenido la calidad de controlador o administrador de una persona jurídica sancionada de conformidad a las normas citadas en las letras b) y c) precedentes, al tiempo de ejecutarse los hechos.
- e) No tiene la calidad de administrador de bancos e instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, o de cualquier inversionista institucional, o posee, directamente o a través de otras personas naturales, el 5% o más de su capital.



La presente declaración se suscribe dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección III, letra C, número 7 de la Norma de Carácter General No. 275 de la Superintendencia de Valores y Seguros.


Fernando Andrés Pérez Díaz
C.N.I. No. 10.341.986-7



Autorizo la firma de don FERNANDO ANDRES PEREZ DIAZ, C.I. 10.341.986-7, en la calidad que comparece. Santiago, 1 de Febrero de 2013.-MZH

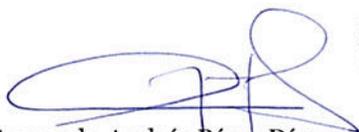




DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile a 31 de enero de 2013, quien suscribe, don Fernando Andrés Pérez Díaz, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad No. 10.341.986-7, domiciliado para estos efectos en Avenida Andrés Bello No. 2711 Piso 5, Las Condes, Santiago, expone bajo juramento:

- a) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- b) No mantener pendiente situación judicial alguna entablada en su contra, civil ni penal.
- c) No haber sido declarado en quiebra ni encontrarse en cesación de pagos.



Fernando Andrés Pérez Díaz

C.N.I. No. 10.341.986-7



Autorizo la firma de don FERNANDO ANDRES PEREZ DIAZ, C.I. 10.341.986-7, en la calidad que comparece. Santiago, 1 de Febrero de 2013.-MZH



DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile a 31 de enero de 2013, quien suscribe, don José Manuel Ferrer, estadounidense, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad para extranjeros No. 14.657.095-K, domiciliado para estos efectos en Avenida Andrés Bello No. 2711 Piso 5, Las Condes, Santiago, expone bajo juramento no encontrarse afecto a las inhabilidades, establecidas en las letras a) a e) del artículo 241 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y que en consecuencia:

- a) No tiene la calidad de funcionario o trabajador bajo contrato de trabajo o a honorarios del Banco Central de Chile, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de Pensiones, ni se encuentra afecto a las inhabilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley No. 18.046, exceptuando las labores docentes o académicas que puedan quedar incluidas en el citado No. 4 del artículo 35.
- b) No ha sido sancionado grave o reiteradamente por la Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad al Decreto Ley No. 3.538, de 1980 o al Decreto con Fuerza de Ley No. 251, del año 1931, del Ministerio de Hacienda; o condenado de conformidad a los artículos 59 a 61 de esta ley o al artículo 134 de la Ley No. 18.046.
- c) No ha sido sancionado grave o reiteradamente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o por la Superintendencia de Pensiones.
- d) No ha tenido la calidad de controlador o administrador de una persona jurídica sancionada de conformidad a las normas citadas en las letras b) y c) precedentes, al tiempo de ejecutarse los hechos.
- e) No tiene la calidad de administrador de bancos e instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, o de cualquier inversionista institucional, o posee, directamente o a través de otras personas naturales, el 5% o más de su capital.



La presente declaración se suscribe dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección III, letra C, número 7 de la Norma de Carácter General No. 275 de la Superintendencia de Valores y Seguros.



José Manuel Ferrer
C.I. No. 14.657.095-K



Autorizo la firma de don JOSE MANUEL FERRER,
C.I.14.657.095-K, en la calidad que comparece. Santiago,
1 de Febrero de 2013.-MZH



DECLARACION JURADA

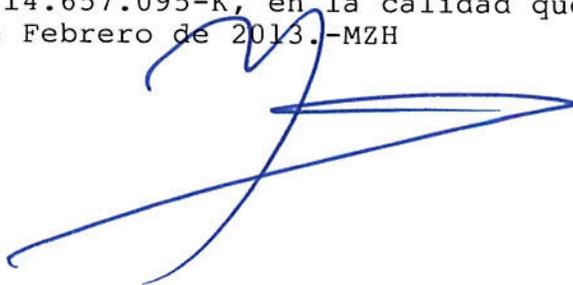
En Santiago de Chile a 31 de enero de 2013, quien suscribe, don José Manuel Ferrer, estadounidense, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad para extranjeros No. 14.657.095-K, domiciliado para estos efectos en Avenida Andrés Bello No. 2711 Piso 5, Las Condes, Santiago, expone bajo juramento:

- a) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- b) No mantener pendiente situación judicial alguna entablada en su contra, civil ni penal.
- c) No haber sido declarado en quiebra ni encontrarse en cesación de pagos.



José Manuel Ferrer
C.I. No. 14.657.095-K

Autorizo la firma de don JOSE MANUEL FERRER,
C.I.14.657.095-K, en la calidad que comparece. Santiago,
1 de Febrero de 2013.-MZH





DECLARACIÓN JURADA

En Santiago de Chile, a 4 de febrero de 2013, don **Luis Enrique Álamos Olivos**, cédula nacional de identidad No. 7.275.527-8, en representación y además en calidad de Socio Principal de **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, rol único tributario No. 81.513.400.-1, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Andrés Bello No. 2711 piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, declara bajo juramento que la información contenida en la comunicación de hechos relevantes enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros con esta fecha, es expresión fiel de la verdad.

La presente declaración se suscribe dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección III, letra C, número 4 de la Norma de Carácter General No. 275 de fecha 19 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Enrique Álamos Olivos', written over a horizontal line.

Luis Enrique Álamos Olivos